



DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

17-04-2015

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 16:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales, Secretaria Municipal, actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Nancy Farfán Riveros.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JUAN HORACIO SANTANA ÁLVAREZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON TOMAS CUADRA ORDENES
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS
SR. CONCEJAL	DON JUAN CORTES OLGUIN

TABLA:

1. SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTA ANTERIOR Y REVISIÓN ACTAS:
DICIEMBRE 2014: N°36-37-38; ENERO 2015:N°1,2,3; FEBRERO 2015. N°4,5,6;
MARZO 2015: N° 7,8 Y ABRIL 2015: N°10
3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
4. ANALISIS PROPUESTA DE DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ENTREGA
SUBVENCION AÑO 2015
5. CUENTA SR. ALCALDE
6. TEMAS VARIOS

02. LECTURA ACTA ANTERIOR Y REVISIÓN ACTAS: DICIEMBRE 2014: N°36-37-38; ENERO 2015:N°1,2,3; FEBRERO 2015. N°4,5,6; MARZO 2015: N° 7,8 Y ABRIL 2015: N°10:

Se aprueban las Actas N° 36, 37 y 38.

Respecto del Acta N°3, se consignó que el Sr. Intendente vino a traer un cheque de un proyecto de Seguridad Pública, Concejal Santana solicita se informe marcha de él. Sr. Alcalde solicita a Secretaria lo informe en la próxima sesión.

Se aprueban Actas 4,5, 6, 7, 8 y 10.

Respecto a actas 7 y 8 de Marzo, Concejal Santana, solicita se le haga llegar respuesta a sus solicitudes.

En relación al Acta N°10, se discute si se debe consignar una discusión en la sesión en el acta, se llega a intercambiar ideas respecto a la función de los medios de comunicación, al uso que se da de ellos, Concejal Cuadra estima que ello está limitado por el criterio y el sentido común, Concejal Santana plantea que por el hecho de ser persona pública todos sus actos son públicos, las 24 horas del día, por lo que cualquier duda o certeza debe ser comunicada por los canales establecidos para ello; todos están de acuerdo.

Coinciden, además, en que todos pueden plantear públicamente sus opiniones, la idea es hacerlo con altura de mira, con responsabilidad.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

03. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.-	Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Memo N° 153, Solicita aprobación Informe Razonado de Licitación Operación del Relleno Sanitario de la Provincia del Huasco.
-----	---	---

El objetivo es que luego de la obtención de Personalidad Jurídica de la Asociación Provincial de Municipios del Huasco, los cuatro municipios como Asociación, se hagan cargo de la operación del Relleno, incluida la licitación.

Se discute el tema de aprobar la adjudicación, en general les parece que es poco lo que pueden argumentar en este punto, la licitación ya está hecha y adjudicada, estiman importante poder participar en la elaboración de las bases de licitación, es fundamentalmente la opinión de todos, Concejal Santana plantea además el si no sería mejor que la empresa que recoge y la que opera el relleno sean distintas, porque por ahora, será la misma la que realice ambas funciones.

También plantea que la otra empresa propone un tema educativo adicional que no lo presenta COSEMAR. Concejal Morales está de acuerdo con lo expresado, sugiere que vengan los funcionarios a explicar en detalle.

Concejal Iribarren plantea que en beneficio de la transparencia y el poder aportar debería participar en la comisión de análisis de las propuestas dos Concejales. Sr. Alcalde está de acuerdo en ello, lo importante es que esto fue trabajado por los funcionarios técnicos.

Concejal Morales expresa que en su opinión no se debería valorar con mayor puntaje la experiencia puesto que considera que una con menos de 5 años de experiencia podría ser mejor y con mejor respaldo económico.

Concejal Santana opina que la competencia en este caso es desigual porque una empresa ya está instalada en la comuna, la otra no. Se le hace ver desde esa perspectiva, lo legal. Concejal Bogdanic hace presente el tema económico, son 2.400 pesos menos por tonelada, es importante. Concejal Cuadra sugiere discutir la ficha técnica en el Concejo, pero hacerlo realmente, Concejal Iribarren está de acuerdo en este planteamiento y también estima que deben tener más participación en las decisiones que se tomen. Sr. Alcalde plantea que está de acuerdo, y el incorporar a Concejales o al Concejo en ello se transparenta el proceso.

Concejal Cortés estima pertinente la participación aunque la ley no lo establezca. Concejal Morales recuerda que él lo había solicitado.

Se aprueba por unanimidad.

2.-	Encargada de Rentas Municipales	Informe N° 44.- Solicitud cambio de domicilio Patente de Alcohol local denominado "Cielo".
-----	---------------------------------	--

Se recepciónó informe de Dirección de Obras de Botillería El Cielo y de la Junta de Vecinos.

Se aprueba por unanimidad.

04. ANALISIS PROPUESTA DE DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ENTREGA SUBVENCION AÑO 2015:

Por razones de tiempo queda pendiente para la próxima sesión.

05. CUENTA SR. ALCALDE:

Pendiente próxima sesión.

06. TEMAS VARIOS:

Sr. Fernando Pizarro, se presenta a la Sesión para hacer presente que construyó una etapa del Liceo Bicentenario, de esa obra terminada se le adeuda 130 millones de pesos, manifiesta estar en conocimiento que no es una deuda municipal, si no del Ministerio de Educación, viene a la sesión para solicitar apoyo puesto que esta deuda desequilibra su presupuesto y le complica para continuar trabajando.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejales y Sr. Alcalde están conscientes del problema, Sr. Alcalde ha presentado en reiteradas ocasiones el tema en la SEREMI y Ministerio pero no se ha resuelto, el motivo sería que al cambiar el Gobierno, la política educacional también cambió, en el sentido que no habrá diferencia en los establecimientos educacionales, por tanto disolvió el departamento que estaba a cargo de los liceos de excelencia, de ahí que los nuevos funcionarios deben conocer los proyectos, en el caso de la comuna vinieron a ver la obra y solicitaron una serie de documentos que ya estarían listos para ser despachados, sólo falta uno de la Dirección de Obras, esta es la razón por la que el contratista viene a solicitar apoyo, para que haya celeridad en el trámite pues sus finanzas ya no resisten.

Sr. Alcalde plantea que es necesario conseguir una entrevista con los encargados en el Ministerio, para que concurra una comisión formada por el Concejal Morales un Técnico y el Empresario, puesto que el rol del Concejo y el Técnico sería evaluar lo realizado por el contratista. Se debe apurar la evacuación del documento que falta de SECPLA y de Obras.

Concejal Santana expresa su impresión de que habiendo concluido la obra hace 5 o 6 meses recién se está tomando el tema, que presenta el contratista, Sr. Alcalde aclara que desde la finalización ha estado él y el equipo técnico tratando de resolverlo, de hecho, el DAEM ha enviado toda la documentación solicitada, porque los documentos se habrían extraviado, lo que falta es que vaya el propio contratista acompañado por un representante del Concejo y un Técnico para avalar la presentación del empresario, lo que se hará en breve plazo, en tanto todos los documentos hayan sido presentados.

Respuesta de Cementerio :

Se presenta el Sr. José Campillay para informar que ha enviado una carta a nombre de la Sra. Hilda Valdés, no le han respondido por escrito, Sr. Alcalde le informará resultado de la gestión.

Ordenamiento de sesiones:

Sr. Alcalde plantea la necesidad de ordenar la participación de la comunidad en las sesiones, Concejal Cortés recuerda que está establecido en el Reglamento que para tener derecho a voz las personas deben solicitar participación a través del Secretario Municipal con antelación.

Concejal Morales plantea que las personas deben concurrir a la sesión porque las situaciones que se plantean no se resuelven si no hay intervención del Sr. Alcalde, las soluciones se dilatan, no se responde en forma adecuada al usuario, especialmente en el cementerio, considera inapropiado que los funcionarios no realicen su trabajo debiendo asumir aquello el Sr. Alcalde, plantea un caso social, en que una señora no puede salir de su casa porque hay una escalera que no puede bajar porque camina con un "burro". (Eso se solicitó, se verificará que ocurrió en la próxima sesión), la respuesta ha demorado innecesariamente, en su opinión esto implica, entonces, que si los funcionarios hicieran su trabajo no traerían a las personas para acá.

Para evitar ocupar tiempo de la sesión, en que deben tratar otros temas, Concejal Iribarren propone acordar con Secretaria de Alcaldía una audiencia antes de la sesión otro día a las 08:00 horas y junto al interesado plantear el problema al Sr. Alcalde. Sr. Alcalde está de acuerdo y agrega que la mayoría de los temas se solucionan, pero hay algunos que por diversos motivos no es posible, o no es posible con la celeridad que los vecinos querían.

Concejal Cortés recuerda que desde hace tiempo se está pensando en actualizar el Reglamento del Concejo y no se ha hecho, por tanto se acuerda hacerlo en la próxima sesión, para ello cada uno traerá sus propuestas, pues todos tienen en su poder ese Reglamento actual.

Respecto de las actas, Sr. Alcalde informa que con la Secretaria, se acordó que ahora que se está al día con las actas y que las sesiones serán más regulares, se entregarán las actas antes de cada sesión, plantea que estima necesario pasar de una transcripción a un resumen de las opiniones de cada uno. Ante esto, Concejal Morales plantea que sería mejor modernizar técnicamente las sesiones, esto es poner micrófono para cada uno, instalar data y Wi-Fi en la sala, se adhiere a la idea Concejal Cortés.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Morales solicita además ordenar las fechas de las sesiones, puesto que es difícil adecuar las agendas especialmente para quienes son trabajadores dependientes, recuerda que la ley establece que en ausencia del Presidente debe asumir la sesión el Concejal más votado presente en la sala, por tanto, no habría necesidad de cambiar las fechas. Sr. Alcalde está de acuerdo, es la norma, pero aclara que en estos días de emergencia ha debido concurrir a reuniones y entrevistas fuera y además se interesa por estar en las sesiones por tanto tratará de realizar las sesiones en la fecha acordada.

Concejal Santana estima que es necesario normalizar el Concejo también en los compromisos pendientes, solicita se haga el esfuerzo de iniciar ahora una nueva etapa, se suma a lo expresado por el Concejal Morales en términos de no suspender las sesiones y cambiarlas de fecha, en caso que el Presidente deba ausentarse de la ciudad, se aplica la norma legal.

Chacra Martínez:

Concejal Morales solicita se presente SECPLA para informar respecto a estudio de suelo en la Chacra Martínez, terreno que se compró para construcción de viviendas.

Mercado municipal:

Concejal Morales presentó fotos de los daños en el Mercado y no se ha revisado. Secretaria informa que se solicitó informe a DOM.

Limpieza de calles:

Concejal Morales, solicita se informe respecto a qué calles se limpiarán a través de la ejecución de proyectos de emergencia. Sr. Alcalde expresa que destinarán 60 millones para limpieza de calles, hay 2 proyectos. Concejal solicita se presenten directivos para explicar en qué están los proyectos.

Concluye la sesión a las 18.15 Horas


NANCY FARFÁN RIVEROS
Secretaría Municipal
Ministro de Fe

TAREAS PENDIENTES DE LA SESIÓN N° 11 - 2015.

TEMA	ACCIONES	RESPONSABLE
Liceo Bicentenario	Agilizar tramite interno para que comisión viaje al Ministerio de Educación	Secretaría
Deuda en cementerio	Consultar con unidad de cementerio	Secretaría
Caso social, adecuación de entrada al domicilio	Coordinar con DIDECO	Secretaría
Reglamento Concejo	Aportar opiniones y analizar	Concejales
Presentación Informe comisión de servicio al extranjero	Concejal Cuadra hará presentación	Concejal Cuadra
Chacra Martínez	Solicitar informe de estudio de suelo	Secretaría SECPLA
Proyectos de emergencia	Solicitar información a SECPLA	Secretaría, Alcaldía

NFR/mgac.

II INTERCAMBIO INTERNACIONAL
DE AUTORIDADES MUNICIPALES
CHILENAS

COLOMBIA 2015
22 al 29 de Marzo
Ciudad de Medellin
Ciudad de Cartagena de India
COLOMBIA



**II INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE AUTORIDADES CHILENAS
COLOMBIA 2015**

22 AL 29 MARZO 2015

MEDELLIN, CARTAGENA DE INDIAS – COLOMBIA

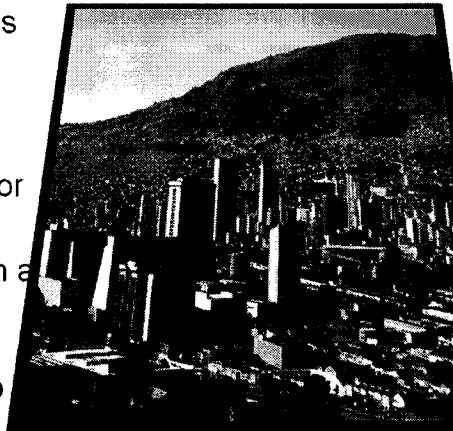
CONVOCATORIA:

Ilustre Municipalidad De Medellin, La Universidad Medellin, ATE – OTEC Crecer Spa y Caribbean Services Ltda, Municipio de Cartagena de indias, y Comuna 10 de Medellin. Convocan a Alcaldes, jefes de gabinete, concejales, directores, jefes departamentos, directivos de la comuna y administrativos, directores y directivos en general, a participar de esta maravillosa experiencia. En un intercambio de experiencias de Patrimonio, Ordenamiento y Planificación Territorial, Medio Ambiente, y otros temas de estas grandes ciudades de Colombia.

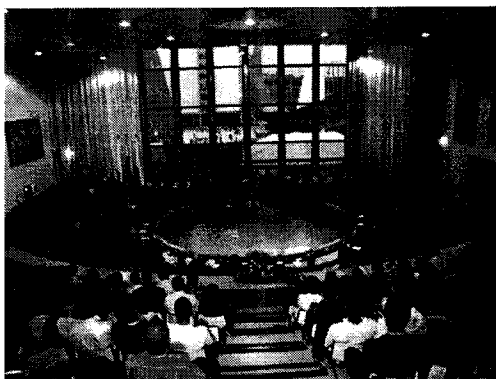
DOM	LUN. 23	MARTES 24	MIERC. 25	JUEVES 26	VIER.27	SAB.28
SALIDA COLOMBIA// MEDELLIN	9:00 Feriado nacional por decreto Descanso	9:00 VISITA CONCEJO MUNICIPIO TAMESIS DE ANTIOQUIA, MEDELLIN	9:00 CITY TOUR PATRIMONIAL 5 HORAS CON ALMUERZO	9:00 CONFERENCIAS SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL /URBANISMO Y PATRIMONIO	VUELO A CARTAGENA DE INDIAS. REUNION CONCEJO MUNICIPAL CARTAGENA DE INDIAS	9:00 OPCIONALES
		ALMUERZO EN EL TAMESIS	RESTAURANT DE MEDELLIN			DOMINGO 29 REGRESO A CHILE
		REGRESO 4 DE LA TARDE AL HOTEL	TARDE POR CONFIRMAR	TARDE CASA TRES PATIOS	RECORRIDO POR LA CIUDAD AMURALLADA	

MEDELLÍN

- Ciudad de 2.500.000 habitantes, la segunda más grande del país
- Ciudad más innovadora del Mundo. Elegida por el Thewall Steet Journal y Ratificada por Citigraup en votación abierta por internet.
- La revista Business Destination a través de 630 grandes compañías y empresarios la eligieron como el mejor destino para hacer negocios



- Es administrada por un alcalde democrático que dura 4 años
- El concejo de Medellín, corporación de elección popular, con 21 concejales para 4 años



El concejo es una entidad legislativa que:

1. Emite acuerdos de obligatorio cumplimiento en su jurisdicción territorial.
2. *Aprueba proyectos presentados por el Alcalde.*
3. Elige al contralor Municipal
4. *Aprueba y Monitorea el presupuesto Municipal*

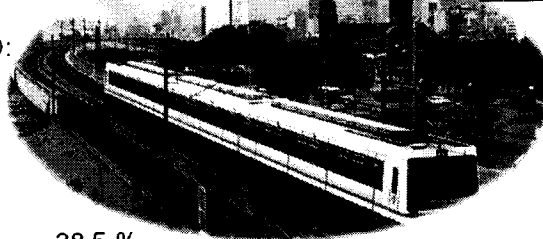
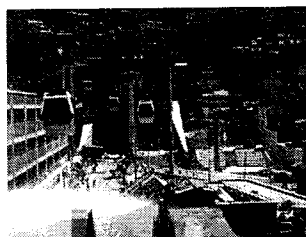
- JAL: Junta Administradora Local ; integrada por 9 miembros de elección popular con 4 años de ejercicios
- Función: Vigilancia y Control de la prestación de los servicios Municipales en su comuna.
- Sugerir tareas para ser acometidas por el Concejo



DATOS

- El 81% de los alumnos estudian en Colegios Públicos
- En salud se consolida el «Turismo Médico»
- TRANSPORTE PUBLICO:
 - Metro
 - Telesférico
 - Metrobus
 - Tranvia (a inaugurar)

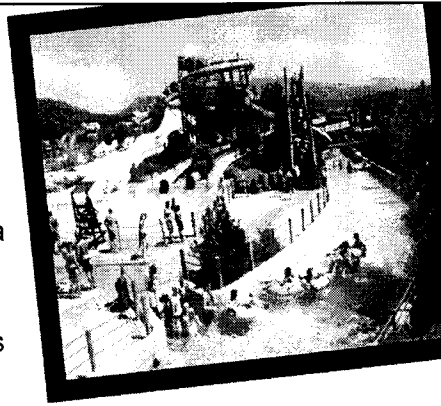
Indice de Pobreza	38,5 %
Indigencia	12,3 %



Medellín asesora a muchos países centroamericanos y otros , en la instalación , mantenimiento y desarrollo de los servicios básicos en sectores populares.

MUNICIPIO INNOVADOR

- Problema : Como combatir la lacra de la violencia y el narcotráfico
- .- Mejorar la calidad de vida de los habitantes más carenciados .
 - a.- Metro
 - b.-Telesféricos
 - c.-Museos y bibliotecas populares
 - d.-Parques acuáticos
 - e.- Programa permanente de erradicaciones



Teleférico de Medellín





TAMESIS DE ANTIOQUIA


Es un Municipio ubicado en plena selva Amazónica.

Gran riqueza hídrica.
Economía centrada en el cultivo del café, plátano y cacao.

Sin actividad minera en la actualidad.


Concejo conformado por 11 miembros con dedicación exclusiva

 **¡Educándonos para el cambio!**

SALUD EN MUNICIPIO DE TAMESIS

- Consultorio Municipal con insuficiente presupuesto del Estado.
 - Estrategia Aplicada.
 - Prevención total a través de un monitoreo del 83 % de los habitantes de la comuna.
 - Consultorio con Jardín Infantil.
 - Clubes de Acondicionamiento físico :Diabetes , hipertensión , test de esfuerzo.
 - Clubes Adulto Mayor
 - Grupos artísticos.
 - etc

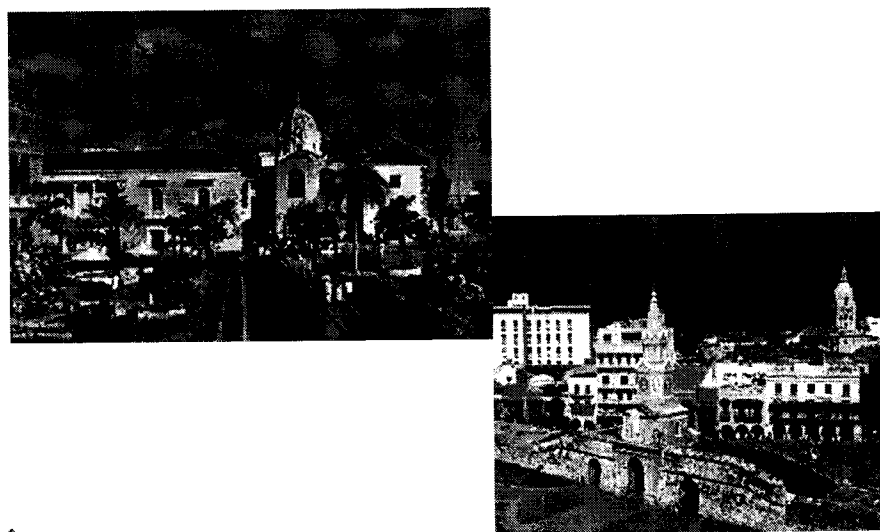


Video sesión en Támesis



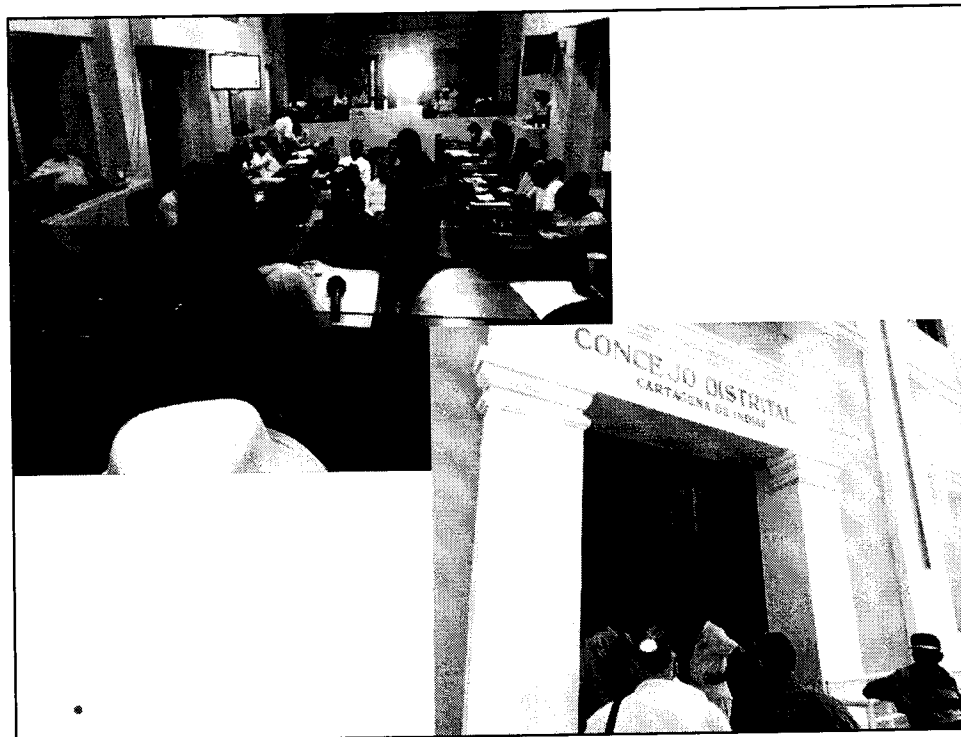


Municipio Cartagena de Indias.



CARTAGENA DE INDIAS

- -El Concejo Distrital de Cartagena de Indias es una corporación pública de elección popular, formada por 19 Concejales para un periodo de 4 años.
- FUNCIONES
- -Control Político a toda la Administración Distrital.
- -Aprobar y monitorear el Plan de Desarrollo.
- -Aprobar y monitorear el presupuesto Municipal.
- -Elegir a Contraloría Distrital .

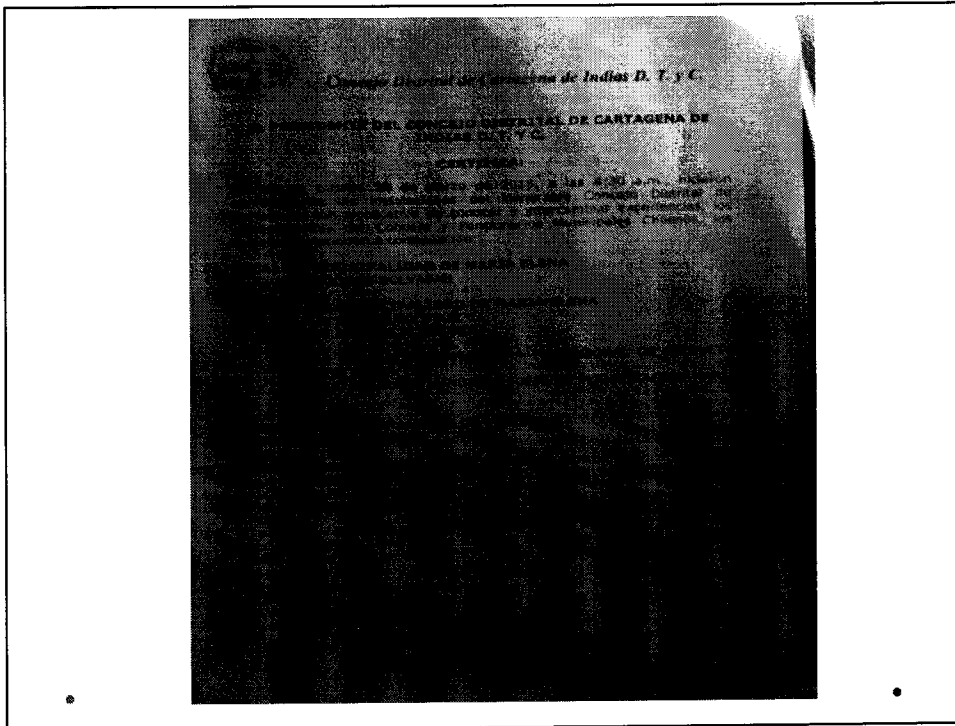


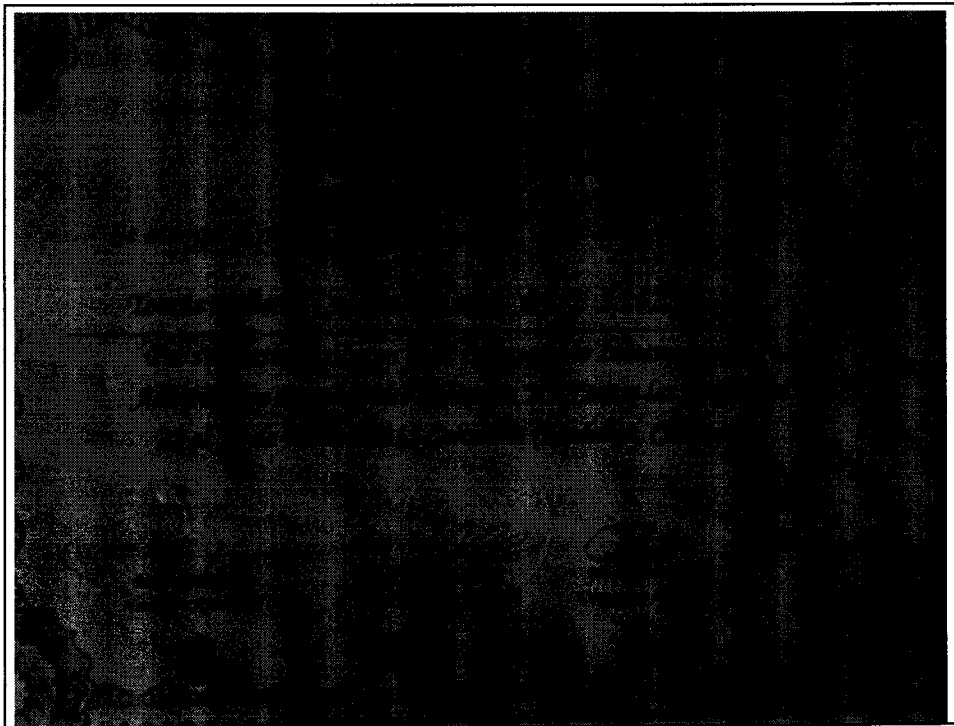
ACUERDOS DISTRITALES.

.- Toda iniciativa presentada al Concejo , se traslada a la Comisión respectiva, según el Proyecto, produciéndose allí el 1° debate.

.- Las conclusiones del 1° debate pasa a sesión Plenaria del Concejo , en donde se produce el 2° debate y , si es necesario el 3° (en días distintos).

.- Lo acordado pasa a sanción del alcalde, quien , de aprobarlo , ordena su publicación en la « Página Municipal », convirtiéndose en Acuerdo Distrital





MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 Departamento de Personal

Vallepar 17 MAR 2015

Decreto Exento n.º 0989
 Vistos:

1. La Comisión de Servicios con derecho a Viaticos solicitada por Alcaldía
2. La convocatoria para asistir a Bogotá y la Ciudad de Medellín y Cartagena de Indias Colombia.
3. Acuerdo N.º 47 de fecha 01 de marzo del 2015 del Concejo Municipal.
4. El Decreto Exento N.º 1971 de fecha 11 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
5. Las atribuciones que se contiene la Ley N.º 18.498 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto

1. Destínase en Comisión de Servicios al exterior, Medellín Colombia para asistir al Intercambio Internacional de Autoridades Municipales Chilenas Colombia 2015 desde el 23 al 29 de marzo del presente año, en Medellín y Cartagena de Indias al Señor Tomas Cuadra Ordoñez Concejal de la Comuna.

2. CANCELASE Viatico al Exterior de la siguiente forma:

Viatico Base	Factor	Constante	Incremento	Viatico Diario
US \$ 40	0.847328244	629.46	530	118
Sub Viatico Base				
US \$ 118	0.847328244	629.46	530	219.478 x 8 días

3. **VIATICO NACIONAL** (COLOMBIA)
 01 de marzo del 2015. Viatico Nacional
 02 de marzo del 2015. Viatico Nacional
 03 de marzo del 2015. Viatico Nacional
 04 de marzo del 2015. Viatico Nacional
 05 de marzo del 2015. Viatico Nacional
 06 de marzo del 2015. Viatico Nacional
 07 de marzo del 2015. Viatico Nacional
 08 de marzo del 2015. Viatico Nacional

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ADM. Y FINANZAS

RENDICION DE CUENTAS

NOMBRE: José Roberto Cuadra Ordóñez

RUT: 5.262.322-4 FECHA: 10.04.15 VALOR NÓMINA: 2.225.211

MOTIVO DEL GASTO: II Intercambio Internacional de Autoridades Municipales Colombia 2015 (Medellin - Cartagena)

SE ADJUNTA:			
IMPORTE FACTURA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DETALLE DE LA COMPRA O SERVICIO	MONTO
	Law Chile	Espe. La Serena - Santiago	128.334
10281204	TUA - Bus	Espe. Santiago - Vallenar	34.200
851170	Industria de la Carne	Pasaje Terminal - Domicilio	6.800
		Viajeo Extranjero	766.330
		Viajeo Nacional	107.387
TOTAL RENDIDO:			1.042.751

VALOR RECIBIDO: 2.225.211

VALOR RENDIDO: 1.042.751

IMPORTE POR CONTRA: 1.180.960

NOTA: 1.149.494 Deducion IVA
31.466 Deducion por PAI
1.180.960

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

INFORME COMISION DE SERVICIOS

FECHA: 22 al 29 de Marzo LUGAR: Colombia

Se asiste al "II Intercambio Internacional de Autoridades Municipales Colombia 2015" realizado entre el 22 y 29 de Marzo.

Se asiste y se participa en mesas de trabajo en los Honorables Concejos de las Municipalidades de Tamésis en Antioquia y del Honorable Concejo Municipal de Cartagena.

La delegación de Alcaldes y funcionarios Municipales de Chile son invitados además a la asistencia por invitaciones y mejoramientos a la ciudad de Medellín premiada por un mes como el Municipio más innovador de la región Andina.

NOMBRE FUNCIONARIOS QUE ASISTEN A COMISION
José Roberto Cuadra Ordóñez

DIRECCION-DEPARTAMENTO

FIN